INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría Demanda de <u>DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE</u> <u>UNION MARITAL DE HECHO</u> promovida por la señora MARCELA ELENA AGUAS CARDOZA, en contra del señor JOSE LUIS CARVAJAL CASTRO a través de apoderado judicial. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 22 de noviembre de 2023.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ Secretario.-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE COD. DESPACHO 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° **70-429-31-84-001-2023-00077-00**, en el Libro Radicador No. 2, Folio 503.

Majagual – Sucre, 22 de noviembre de 2023.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ Secretario.-

JGDM

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz Juez Juzgado De Circuito Promiscuo 001 De Familia Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0246bdad2d87edf502397776d5dbd0a7a4bbbeb3de164214b4a45688572e73d5**Documento generado en 22/11/2023 11:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica